

ella en la sala que acostumbra para tratar cosas to-
 cantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta rep.^{ca}
 a saber: el S.^{or} D. Bartolome Mateos, Cab.^{ro} del Orden
 de Santiago Maestrante de la R.^l de Valencia Regidor Sub-
 Decano de esta dha. ciudad que como tal regenta en este
 acto la R.^l jurisd.^{ic} ord.^a por ocupacion del S.^{or} D. Gaspar Leon
 de Salcedo, Reg.^{or} Decano de preeminencia que la regenta
 en esta expresada ciudad por ausencia de su Foxregidor el
 S.^{or} D. Joaquino Antonio Collado, y los S.^{res} D. Valentin
 Berlinguero, D. Juan Josef Cano, D. Antonio Maxtari
 Regidores y D. Juan Benito Riquelme Procurador
 Sindico General

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
 y juraron por Dios y a su alma como segun dho. ha-
 ber citado a los S.^{res} Capitulares y Procuradores Gen.^{es}
 y Pensioneros para este cabildo, con precisa asistencia,
 a fin de ver un oficio del S.^{or} Intend.^{te} de esta pro-
 vincia, en el que manda se pongan en el arca de
 Propios doscientos ducados por no haberse remitido
 los interrogatorios en el term.^o de los quince dias
 que señala, y ver el de arroy oficio y fabricas
 que se halla ya enaguado por los Comisarios
 que a este fin nombro la Ciudad, y dixeron: que
 el S.^{or} D. Andres Chico se halla enfermo, y aus.^{te}
 el S.^{or} D. Juan Josef Sanchez, ambos Regidores

Interrogatorios
 sobre agricultura,
 industria y artes.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del S.^{or}
 Intendente de esta provincia en que ordena que esta
 Ciudad ponga en la arca de Propios la multa
 de doscientos ducados con que la comino en otro oficio

[Signature]

